RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL № 019-2023/EMPSSAPAL S.A.

Sicuani, 10 de abril del 2023.

VISTO:

En el Informe N° 037-OP-2023-EMPSSAPAL S.A. de fecha 30 de marzo de 2023, la Coordinadora de Planeamiento y Control de Gestión recomienda que la Resolución de Gerencia General que designa a los integrantes del Equipo de Buen Gobierno Corporativo sea actualizado.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA se Dispone que, mediante Resolución de Gerencia General, cada Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Publicas de Accionariado Municipal conforma un equipo de Gobierno Corporativo, el cual lidera la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, así como de los instrumentos de Gobierno Corporativo que apruebe el ente rector".

Que, mediante Resolución N° 069-2022/GG-EMPSSAPAL S.A. de fecha 19 de setiembre del año 2022 se aprobó la actualización de los integrantes del Equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMPSSAPAL S.A. consignando como miembros a los siguientes profesionales: Ing. Fany Ruth Cardeña Aparicio- Gerente de Administración y Finanzas, la Econ. Catarina Quicco Auccapure - Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Abog. Lizz Stefany Pizarro Vega - Asesora Legal Interna.

Que, mediante el Informe N° 037-OP-2023-EMPSSAPAL S.A. de fecha 30 de marzo del año 2023, la Coordinadora de Planeamiento y Control de Gestión recomienda que la Resolución de Gerencia General que designa a los integrantes del Equipo de Buen Gobierno Corporativo sea actualizado, tomando en cuenta que una de las integrantes ya no labora en la empresa.

Que estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden y en uso de las facultades que me confiere el Estatuto; Manual de Organización y funciones de la EPS EMPSSAPAL S.A., y de conformidad con la Ley General de Sociedades Nº 26887; y la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los servicios de saneamiento aprobado por Decreto Legislativo 1280 y su reglamento.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la conformación del EQUIPO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO de la EPS EMPSSAPAL S.A. en virtud que la Abog. Lizz Estefany Pizarro Vega ya no tiene vínculo laboral con la empresa, por lo que desde la fecha estará integrada de la siguiente manera:

JEFE DEL EQUIPO DE	Econ. Catarina Quicco Auccapure – jefe de la Oficina
GOBIERNO CORPORATIVO	de Planeamiento y Control de Gestión
MIEMBRO DEL EQUIPO	Ing. Fany Ruth Cardeña Aparicio- Gerente de
	Administración y Finanzas.
MIEMBRO DEL EQUIPO	Abog. Rildo Alan Espirilla Fernandez– Jefe de la Oficina
	de Asesoría y Defensa Legal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los miembros del Equipo de Buen Gobierno Corporativo a que se refiere el artículo 1, podrán solicitar la colaboración, asesoramiento, opinión y aportes de los órganos de línea, oficinas y/o jefaturas, que conforman la EPS EMPSSAPAL S.A. para cumplir con la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como a los miembros del Equipo de Gobierno Corporativo, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUES Y CÚMPLASE

Mg. Econ. Augus o Torres Quispe CEC Nº 531 GERENTE GENERAL